

# ECUADOR DEBATE

# 33

Quito-Ecuador, diciembre de 1994

## EDITORIAL

### COYUNTURA

Coyuntura Internacional: Desequilibrios internacionales profundizados a cincuenta años del FMI. / 6-19

Coyuntura Nacional: Para un balance del ajuste. / 20-33

Reforma constitucional y consolidación política del ajuste. / 34-43

EQUIPO DE COYUNTURA, "CAAP"

### TEMA CENTRAL

Crítica de la razón corrupta. / 46-63

JOSE SANCHEZ PARGA

Adiós Señor Presidente: Análisis del proceso político de la renuncia de Collor de Mello. / 64-85

ELIMAR PINHEIRO DO NASCIMENTO

La corrupción, parte vital de la economía. / 86-99

MILTON MAYA

Corrupción: Una agenda necesaria impuesta a los medios por la teología neoliberal. / 100-107

SIMON ESPINOSA

La macondiana legalidad del control. / 108-124

VICENTE SALAZAR PINO

## PUBLICACIONES RECIBIDAS

## **DEBATE AGRARIO**

Políticas agrarias en los países ricos: sus efectos en el mercado internacional y en las economías pobres. / 130-142

LUIS J. PAZ SILVA

Políticas frente a la mujer como productora de alimentos en el Ecuador. / 143-151

ROSA JORDAN

## **ANALISIS**

Por qué todas las cuentas son falsas. / 154-158

MICHEL VAN AERDE

La vida escandalosa de Daniel Santos. / 159-166

HERNAN IBARRA

## **CRITICA BIBLIOGRAFICA**

De campesinos a ciudadanos diferentes. / 167-184

LEON ZAMOSC

**BIBLIOTECA**



ELACO

## POLITICAS FRENTE A LA MUJER COMO PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN EL ECUADOR

Rosa Jordán P.

*Este artículo pretende dar cuenta de el aporte que la mujer productora de alimentos en el Ecuador, hace a la reproducción familiar así como al mercado interno, y el escaso correlato que esto tiene en las políticas públicas específicamente en las que pretenden impulsar el desarrollo agropecuario en nuestro país.<sup>1</sup>*

La participación de la mujer productora de alimentos en la producción, labores post-cosecha y comercialización de alimentos en nuestro país, es cada vez más importante. Como lo demuestra la Encuesta de Hogares Rurales del Instituto Nacional de Empleo (1990), hay un promedio de 51.1 por ciento de PEA femenina rural, que puede subir a 68.5 por ciento (Albán 1989), dedicadas a actividades agropecuarias, destacándose la multiocupación de las mujeres, que también se dedican en forma significativa al comercio y otras actividades no agropecuarias. (Martínez. 1993).

Según dicha Encuesta el 47.5 por ciento de la PEA ocupada en el sector rural en 1990 eran mujeres incluidas en la categoría ocupacional **trabajador familiar no remunerado**, lo que esconde aún más el importante aporte económico de la mujer a la producción agropecuaria.

De hecho, los censos y las estadísticas de empleo en nuestro país no recogen las diversas modalidades del trabajo femenino en el sector rural, describiéndolas como **amas de casa**, por lo que se las considera económicamente inactivas. Sin embargo datos levantados en el agro de la Sierra y Costa ecuatoria-

---

1. Este artículo se basa en los resultados del estudio: "Análisis de las Políticas del Sector Agropecuario frente a la mujer productora de alimentos, el caso ecuatoriano"; realizado por R. Jordán y J. Valencia, para el IICA BID, Quito. Febrero 1994.

nos, tendientes a develar la participación de la mujer productora de alimentos en las actividades productivas y reproductivas, demuestran que su participación porcentual en diversas actividades productiva es la siguiente:

En la Sierra, hay mayor contribución de las mujeres menores de 15 años al trabajo agropecuario y artesanal, en costa y sierra las mujeres mayores de 15 años participan en porcentajes muy similares en las labores productivas, a excepción del comercio, donde las serranas muestran mayor participación, mientras que en las actividades reproductivas participan más las campesinas serranas menores de 15 años, que las costeñas, y, éstas en edades superiores a los 15 años, participan más en éstas actividades que las serranas.

La participación de las mujeres en la producción de alimentos, incluye tareas como el riego, transformación, secado, selección, manejo postcosecha y venta-cobro a nivel del mercado del pueblo. Buena parte de los productos de consumo interno, son producidos por mujeres, así en el cultivo de papa, la mujer participa en el almacenamiento, venta en el mercado del pueblo, selección de la cosecha, transporte del lugar de cosecha al de almacenamiento, ensacado, transporte de la finca al mercado y venta, de hecho se estima que un 72 por ciento de la producción interna de papa proviene de las economías campesinas, donde la mujer tiene un destacado papel.

En las actividades pecuarias la campesina serrana maneja el ganado vacuno

ACTIVIDADES	MUJERES	
	menos de 15 años	más de 15 años
Agrícolas	48.4	7.5
Pecuarias	44.5	54.1
Comercio	0.4	8.3
Artesanía	3.9	8.9
Asalariadas	2.9	20.5
Trabajo doméstico	29.7	53.4
Transformación agropecuaria		0.7

FUENTE: Encuesta de Hogares Rurales, Instituto Nacional de Empleo

ELABORACION: Rosa Jordán

y sus derivados, y la campesina costeña participa también en el pastoreo de ganadería menor. En actividades de transformación de productos agropecuarios, participa un 71.4 por ciento de las campesinas encuestadas: elaboran quesos, que venden al vecindario, también elaboran pan y confeccionan ropa tanto para el autoconsumo como para la venta; en la Costa procesan hoja de tabaco.

Además de todo esto, un 43.4 por ciento de las mujeres participan en actividades comunitarias, especialmente en organizaciones que trabajan por el mejoramiento de la producción agropecuaria -50 por ciento-, en Comités de Salud -43 por ciento-, y en trabajos comunales convocados por la Asamblea Comunal -40 por ciento-.

Todo este importante trabajo de la mujer productora tiene correlato en la toma de decisiones sobre la administración de los recursos que dispone la familia campesina; así, la mujer productora decide el gasto en el hogar, los animales a criar, el lugar de venta; comparte la decisión con el hombre sobre la compra o alquiler de maquinaria, cultivos a sembrar, cantidad de la cosecha que se destinará a la venta y al autoconsumo, tipo de insumos a utilizar, organización de las tareas productivas y utilización del crédito.

Un 34.9 por ciento de las mujeres campesinas mayores de 15 años contribuyen a la formación del ingreso familiar con actividades productivas: por ven-

ta de artesanías -76.9 por ciento-, transformación agropecuaria -74.7 por ciento-, comercio -58 por ciento-, y actividades pecuarias -57.8 por ciento-, mientras que el 83.1 por ciento contribuye a la reproducción de sus familias.

Una estimación realizada en el estudio base de este artículo, permite afirmar que las mujeres productoras de alimentos mayores de 15 años, trabajan 239.282 horas al año en actividades productivas y 274.042 horas al año en actividades domésticas, en tanto que los hombres dedican 254.546 horas al año al trabajo productivo y 13.860 horas al año a las tareas domésticas, información que debe ser relacionada con la estacionalidad de las tareas agropecuarias.

Para mostrar el significativo aporte de la mujer campesina a la producción, basta agregar que ellas dedican en promedio 7 horas diarias a actividades productivas. (8 horas en la Sierra y 4.9 horas en la Costa); 8.09 horas diarias en promedio a actividades reproductivas (7.4 horas en la Sierra y 9.4 horas en la Costa); al descanso 8.86 horas (8.5 horas en la Sierra y 9.6 horas en la Costa) y apenas 0.03 horas al día a actividades comunitarias. Por tanto, la mujer campesina trabaja 15.13 horas promedio al día, con variaciones regionales de 15.5 horas en la Sierra y 14.3 horas en la Costa, destacándose que en la Sierra, la mujer campesina trabaja más horas en actividades productivas que en la Costa: 8.0 y 4.9 horas, respectivamente.

## **PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS**

Los principales problemas que enfrentan las mujeres productoras de alimentos en el Ecuador, son:

### **Larga jornada de trabajo**

Como lo demuestran los datos anteriormente anotados, las mujeres rurales productoras de alimentos trabajan de 15 a 16 horas diarias, durante 7 días a la semana, en la realización de hasta 20 tareas diferentes ligadas a la producción agropecuaria, transformación de productos, artesanías, trabajo asalariado, tareas para asegurar la reproducción familiar y actividades comunitarias.

### **Poco acceso al control de los recursos y productos resultantes de su trabajo**

A pesar de que la Constitución vigente estipula la igualdad jurídica entre hombre y mujer respecto a la propiedad y goce de los bienes, la mujer productora de alimentos se enfrenta a discriminación para acceder y usar los recursos y productos de su trabajo. Por ejemplo datos del trabajo de campo, muestran que solo un 16 por ciento son dueñas de las parcelas, frente a un 33 por ciento de los hombres y la propiedad es compartida en un 50.8 por ciento, de lo que se deduce que la mitad de las mujeres, en relación a los hombres son propietarias de la tierra. Además, en la costa, las

mujeres tienen menores posibilidades de acceder a la tierra, sólo son propietarias un 6.3 por ciento de ellas, frente a un 56.6 por ciento de propiedad masculina.

El acceso al agua, recurso indispensable para la producción agropecuaria, también es limitado para las mujeres productoras, ya que al morir el cónyuge o desaparecer la sociedad conyugal, la mujer pierde acceso legal al agua y las concesiones ulteriores son procesos difíciles de tramitar.

Si bien existen experiencias de crédito dirigido exclusiva o principalmente a mujeres, estas se han enfocado prioritariamente al desarrollo de la microempresa urbana, por lo que el porcentaje de mujeres rurales que solicitan y obtienen créditos en los sistemas formales es muy reducido, debido a las dificultades que enfrentan para cumplir con los requisitos que exige la banca, por lo que se ven obligadas a solicitar préstamos a parientes y amigos, antes que a chulqueros, quienes no les otorgan préstamos regularmente, dado que ellas no cuentan con una propiedad con que puedan responder a la deuda.

Las mujeres productoras de alimentos también se enfrentan con dificultades para acceder a las innovaciones tecnológicas necesarias para mejorar el proceso de producción, dado que la capacitación y asistencia técnica agropecuarias, no ha considerado la especificidad del trabajo productivo de las mujeres rurales, para generar, validar y transferir innovaciones tecnológicas adaptables a sus condiciones. La tecnología que ellas aplican es muy tradicio-

nal y se enfrenta a serias limitaciones, sobre todo en comunidades de alta migración masculina, donde las mujeres tienen que asumir la producción agropecuaria, sin contar con conocimientos y experiencia adecuados.

### **Falta de valoración del aporte femenino a la producción agropecuaria**

No existe una valoración del aporte de la mujer a la producción y al ingreso familiar y menos aún a la sociedad rural, aunque en algunas zonas del país la mujer es la jefa del hogar y está a cargo de todo el trabajo agropecuario en la finca. A ello se suma las actividades que desarrolla para la reproducción de la familia y su participación en actividades en beneficio de la comunidad, por lo que su sobrecarga de trabajo es elevada. Como el trabajo doméstico está subvalorado en la comunidad y la sociedad, no se promueven actividades para socializar estas tareas en el sector rural y así aliviar el trabajo de la mujer campesina.

### **Limitada participación en la toma de decisiones**

A pesar de la importancia del aporte del trabajo de la mujer productora de alimentos a la mantención familiar y al mercado interno y que un 43.4 por ciento de ellas participan en actividades de

mejoramiento de sus comunidades, las mujeres productoras no tienen un nivel equivalente de representación en las organizaciones campesinas locales, regionales o nacionales, ni capacitación suficiente para procesar, expresar y defender sus necesidades y problemas específicos.

De hecho esta invisibilidad y falta de reconocimiento social de las mujeres en general y especialmente de las productoras rurales, determinan su baja participación en las decisiones formales, en los tres niveles señalados.

### **Debilidad institucional**

A nivel del sector público es evidente la poca fortaleza para formular y aplicar políticas en beneficio de las mujeres productoras de alimentos, si bien se hacen proyectos exclusivos orientados a mejorar la situación económica de la mujer productora, son aislados, con escaso financiamiento; poco rentables y menos aún sustentables en el tiempo, descuidan la capacitación para la administración de los recursos por parte de las beneficiarias y ponen en un segundo plano la concientización de la mujer productora sobre su condición subordinada; aún más no se enmarcan en una política nacional manifiesta que posibilite el tan ansiado surgimiento de la mujer, sino que se la considera como una agente económico más que debe contribuir a aliviar la precaria situación familiar.

## PROPUESTAS DE CAMBIOS EN LAS POLITICAS ESTATALES EN BENEFICIO DE LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS

- Incorporar la perspectiva de género en la normativa, planificación y gestión institucional.

Es necesario que el Estado apoye la institucionalización de la perspectiva de género en los organismos gubernamentales que trabajan con la mujer productora de alimentos, tanto a nivel de planificación, presupuestos, leyes y normas.

Esta incorporación es necesaria a distintos niveles de la gestión pública, como el CONADE, Ministerio de Finanzas, Congreso y Concejos Municipales, Ministerios encargados de ejecutar políticas en los sectores productivos, municipios y organismos autónomos y regionales. En este sentido es muy importante fortalecer e impulsar el trabajo de la Dirección Nacional de la Mujer, del MBS, instancia pública encargada de ejecutar las políticas en beneficio de las mujeres ecuatorianas, mediante la entrega oportuna y suficiente de las asignaciones presupuestarias asignadas, incorporación y capacitación de personal calificado, apoyo logístico para monitorear el trabajo en provincias, coordinación interinstitucional adecuada para optimizar el uso de recursos y evitar superposición de acciones, sobrepresencia de instituciones en una misma área geográfica y desmotivación posterior del grupo de productoras involucradas. Asimismo es necesario reforzar el trabajo de el Departamento de la Mujer Campesina del

MAG, que ejecuta importantes proyectos de apoyo a la mujer productora de alimentos, y atraviesa problemas por la inoportuna entrega de presupuestos menores a los convenidos por parte del Ministerio de Finanzas y atraviesa por un período de inestabilidad debido a la reestructuración administrativa del MAG, en el marco del proceso de modernización del Estado.

Además el Programa Nacional de Desarrollo Rural PRONADER, que ejecuta proyectos de desarrollo rural integral, mantiene una importante línea de apoyo a la mujer productora de alimentos; sin embargo, sus acciones tienen cobertura limitada, que podría ser ampliada mediante la coordinación con otras ONGs y OGs con suficiente capacidad instalada, experiencia institucional, acogida entre los productores rurales en áreas no DRI y disponibilidad oportuna de fondos financieros.

En esta perspectiva es necesario potenciar los esfuerzos institucionales públicos y privados para mejorar el trabajo en beneficio de las mujeres productoras de alimentos, como el Comité Interinstitucional de Apoyo al Trabajo con Mujeres Rurales, constituido en 1993, con el objetivo fundamental de influir en el diseño y formulación de políticas con enfoque de género en favor de las mujeres rurales, para lo cual requiere apoyo financiero y capacitación por parte de organismos internacionales interesados en coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida y autoestima de las mujeres productoras de alimentos.

- Incorporar la variable género en los sistemas de información sobre población rural, producción y comercialización agropecuarias, tanto más que en la actualidad existe un subregistro de la información que incluya esta variable, para lo cual es necesario mejorar el diseño de los instrumentos y tratamiento estadístico de los censos, encuestas de hogares rurales y encuestas de producción agropecuaria.

- Mejorar el acceso y el control de la mujer productora a los recursos y la información es imprescindible, para lo cual es necesario partir de la difusión masiva de sus derechos, de manera de garantizar el ejercicio de la igualdad contemplada en la Constitución. Además todos los trámites de acceso a recursos como tierra, agua y crédito, deben ser simplificados, abaratados y factibles de realizar por parte de las mujeres productoras.

En lo relativo al acceso a la tierra, es necesario revisar los cuerpos legales vigentes, especialmente los procedimientos de adjudicación de tierras mediados por el Estado y el mercado, para posibilitar el acceso y la legalización de la propiedad de la tierra en beneficio de las mujeres, mediante la presentación de una solicitud conjunta en caso de matrimonio o uniones de hecho, la incorporación de procedimientos que verifiquen la situación conyugal, la historia del predio y que aseguren la aplicación de las formas legales establecidas. Respecto a las concesiones y arriendos de aguas, es necesario que se norme situaciones de desaparición del concesionario o

arrendatario de aguas y de disolución de la sociedad conyugal, de manera que no queden desprotegidas las mujeres productoras, por lo que aquellas deberían hacerse a nombre de ambos cónyuges.

En lo referente al crédito es necesario abrir líneas específicas a nivel rural y facilitar los mecanismos de acceso al mismo, para beneficiar a las mujeres productoras, con una cartera diversificada, con respaldos y garantías, estableciendo condiciones y plazos de acuerdo a la línea de producción a financiarse, todo lo cual beneficiaría mucho a las mujeres que culturalmente son las mejores pagadoras.

El acceso de la mujer productora de alimentos a la educación es el mayor cuello de botella para que se incorpore ventajosamente al desarrollo, por tanto es necesario fomentar la escolarización de las niñas en el campo, establecer una estrategia de capacitación técnica y administrativa para mujeres adultas, crear un Sistema Nacional de Capacitación articulado a otras iniciativas que ya operan, pero en forma desarticulada; para alcanzar mejores resultados, enlazar la alfabetización de adultos con el entrenamiento en técnicas agropecuarias y administrativas que requiere la producción de alimentos y diseñar técnicas de capacitación específicas que tomen en cuenta las largas jornadas de la mujer productora, su bajo nivel educativo, su pertenencia cultural y la oposición abierta o encubierta que para ello pueden tener sus compañeros.

- La realización adecuada de lo anteriormente propuesto, supone previa-

mente mejorar las condiciones de reproducción de las mujeres productoras de alimentos mediante el diseño, adecuación y difusión de tecnologías que faciliten y reduzcan el trabajo doméstico, así como socializar estas tareas, para que la mujer pueda participar eficientemente en los proyectos productivos y en la toma de decisiones al interior de sus comunidades. Para ello es necesario construir conjuntamente con las comunidades infraestructura social como guarderías, lavanderías, centros de distribución de combustibles y capacitar a sus miembros para la administración y conservación de esas obras. Un aspecto urgente a resolver es la consecución de agua para el consumo humano y para riego, tarea en la cual la mujer productora emplea gran parte de su tiempo, así como la consecución de leña para combustible.

- Por último, es necesario que la generación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria incorpore la perspectiva de género y sea sustentable. La política tecnológica debe partir del supuesto de sistemas de producción y de la división genérica del trabajo en las economías que sustentan la pequeña producción agropecuaria. Asimismo hay que cortar de raíz recomendaciones técnicas con productos altamente contaminantes, y mantener una opción de utilizar tecnologías limpias. Por otra parte es necesario delimitar las competencias de las diversas instituciones que hacen generación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria, para racionalizar sus recursos en función de las demandas y servicios prestados con

metodologías de trabajo, que recojan las necesidades de los pequeños productores y de las mujeres productoras de alimentos. Especialmente hay que ofrecerles nuevas técnicas para que puedan producir nuevos productos e incursionar en forma competitiva en el mercado de cultivos no tradicionales.

Para lograr todo esto es necesario hacer una validación local de las recomendaciones tecnológicas que involucre directamente a las mujeres en los procesos de transferencia tecnológica planificados, ejecutados y evaluados mediante su participación directa.

En última instancia el mejoramiento al acceso y control de decisiones económicas y productivas a nivel familiar, comunitario y de la sociedad en su conjunto, por parte de la mujer productora, supone necesariamente generar una política de formación integral de la mujer, que incluya autovaloración, liderazgo, participación ciudadana, además hay que adecuar las normas de las organizaciones que representan a los productores rurales, para que la mujer pueda representar sus intereses y luchar por sus reivindicaciones específicas.

Mucho ayudará para ello el valorar socialmente las actividades que realizan las mujeres productoras de alimentos, mediante el ajuste de los contenidos de la escuela rural básica que revaloricen lo femenino y lo masculino, superando los contenidos sexistas, informando y creando conciencia en la sociedad de la importancia de la mujer en la producción de alimentos, en el mejoramiento de la calidad de vida en el campo y la

participación en actividades comunitarias y divulgando los proyectos exitosos realizados con mujeres productoras, para

intercambiar experiencias, evaluar y dar seguimiento adecuados a las acciones de ONGs y OGs en su beneficio.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

Jordán, R. y Valencia, J. **Análisis de la política del sector agropecuaria frente a la mujer productora de alimentos.** El caso ecuatoriano. Resumen Ejecutivo. IICA BID. Próxima publicación. Ecuador. Febrero 1994.

Martínez, L. **Mujer y empleo en el sector rural ecuatoriano.** UNICEF. Ecuador. Mimeo. 1993.

INEM. **Encuesta de Hogares Rurales.** Ecuador. 1990

Cuvi, M. **Políticas agrarias y el papel de la mujer en el Desarrollo Rural del Ecuador.** IICA. Quito. 1990.

### **cántaro**

**CUESTIONES SOBRE DESARROLLO EN EL AUSTRO**

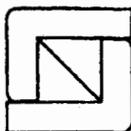
**Nº 8**

**Octubre / 94 - enero / 95**

EDITORIAL: Nuevos enfoques para viejos problemas: Mujer y género en el desarrollo. COYUNTURA: Reformas Constitucionales: Convalidar la presencia social de las mujeres, *Silva Vega*. TEMA CENTRAL: Género: Anotaciones para el debate, *Patricia Ruiz*. Construyendo las autonomías de las mujeres: Una propuesta desde un proyecto suburbano en salud y género, *Soledad Guayasamín, Sonia García, Jolie Franke*. REALIDADES Y PROCESOS: La prostitución en el Ecuador: mitos y desafíos, *Tatiana Cordero*. Adoratrices: Alternativas para las trabajadoras sexuales en Cuenca. CONVERSATORIO: En busca de nuevas perspectivas de género y sociedad: desmistificando roles. Diálogos con Marcela Lagarde. La Democracia Genérica: una Propuesta Renovadora para Toda la Sociedad. Comentando a Marcela Lagarde: Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas, *Ma. Elena Sempértegui*. REPORTAJE: Machismo. La cosmovisión femenina en las diversas culturas de la región. EXPERIENCIAS EN LA CRISIS: Crédito en las ONG's, ¿tema tabú?, *Patrick Gallard*. INVESTIGACION: ¿Cuánto más pequeño mejor? Las ONG's y los microproyectos de desarrollo rural, *Paul E. Little*. DENUNCIAS: Energía y desarrollo. Sobre la "Ley del Régimen del Sector Eléctrico" (CEIPA). CONSULTORIO: Eventos: Premio Nacional al Mérito Ecológico "Planeta Azul". Ojeando, *Ximena Carrasco*. El libro: Género en el Desarrollo Rural. Comentario Ruralter 11/12 año 1993.

**Dirección:** Luis Cordero 7-63 (tercer piso). Teléfono: 839346. Fax: (07) 839346.

Casilla postal 01-01-999. Cuenca-Ecuador.



# NUEVA SOCIEDAD

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1994

Nº 134

Director: Heldulf Schmidt

Jefe de Redacción: S. Chejfec

**COYUNTURA:** Lupe Cajías, Bolivia. La democracia se profundiza. Wilfredo Lozano, República Dominicana. El fin de los caudillos. **APORTES:** Peter W. Schulze, La política exterior rusa. Entre la cooperación global y el rol de gendarme regional. André Gorz, Ecología política, expertocracia y autolimitación. **TEMA CENTRAL:** Pablo González Casanova, Lo particular y lo universal a fines del siglo XX. Paolo Flores d'Arcais, El individuo libertario. Gloria Ardaya Salinas, Mujeres y democracia. En busca de una identidad en el sistema político. Fernando Mires, La reformulación de lo político. Javier Franzé, La sociedad civil frente a la crisis de la política. Control y desentendimiento. Pedro Planas, Perú. Democracia empírica y valores autoritarios. Julio Echeverría, La construcción social de la política. Notas sobre la crisis del sistema de partidos en Ecuador. Miriam Kornblith, La crisis del sistema político venezolano. José Alvaro Moisés, Partidos y gobernabilidad en Brasil. Obstáculos institucionales. **LIBROS:** José Joaquín Brunner, Las tribus rebeldes y los modernos.

## SUSCRIPCIONES (Incluido flete aéreo)

América Latina  
Resto del mundo  
Venezuela

**ANUAL**  
(6 núms.)  
US\$ 50  
US\$ 80  
Bs. 1.900

**BIENAL**  
(12 núms.)  
US\$ 85  
US\$ 140  
Bs. 3.500

**PAGOS:** Cheque en dólares a nombre de NUEVA SOCIEDAD. Dirección: Apartado 61.712 - Chacao - Caracas 1060-A. Venezuela. Rogamos no efectuar transferencias bancarias para cancelar suscripciones.

